

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 40/UAIP-2020, de la Solicitud de información con referencia 032-RNPN-2020, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por no subsanar observaciones.



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información